



Expte. Nº 58.761.-

SANTA FE, 27 de agosto de 2012.-

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, relacionadas con el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para las asignaturas "Mensura" y "Mensura II", de la carrera de Ingeniería en Agrimensura, autorizado por Resolución CD Nº 382/11.

ATENTO que el trámite del mencionado Concurso se llevó a cabo de acuerdo al Reglamento de Concurso para Ayudante Alumno (Resol. HCS Nº 601/09),

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Jurado designado por Resol. CD Nº 111/12 modificada por Res. CD Nº 170/12, y de Decano Nº 380/12.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Fabián Rodolfo PEROTTI (DNI Nº 34.781.353), en un cargo de Ayudante Alumno, para las asignaturas "Mensura" y "Mensura II", de la carrera de Ingeniería en Agrimensura.

ARTÍCULO 3º.- Inscribise, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento de Agrimensura y Cartografía y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 241/12.-

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar